

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, Estado de Jalisco, siendo las 17:00 Diecisiete horas del día 26 del mes de Febrero del año 2013 dos mil trece, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, el C. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, C. Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios, C. Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, C. Lin Magali Loza López, C. Eduardo Iván Navarro Chagolla, C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta, C. Leticia Camacho Vargas, C. Javier Arias Nava, C. Silvano Rizo Santana, C. Salvador Magaña Martínez y el C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles, quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la *X Décima Sesión Ordinaria* del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, dos mil doce, dos mil quince en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente Acta Número 10 (diez), bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
- V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE FIRMA DE CONTRATO
DE COMODATO CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA.
- VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL 2013 DE LA HUERTA, JALISCO,
LA CUAL SE OTORGÓ MEDIANTE DECRETO 24294 DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE JALISCO Y SE PUBLICÓ EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2012, EN SU ARTÍCULO 23, FRACCIÓN III.

VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FIRMA DE CONTRA-

TO DE COMODATO ENTRE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA SRA. DOLORES MARCIA GOMEZ ESPARZA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA MANZANILLA CON RELACION AL COMODATO DE UNA AMBULANCIA.

10

50 Vta.

VIII.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA REALIZACION DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013 DE LOS RECURSOS DEL FONDO

DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES.

IX.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA PARTI

CIPAR EN EL PROGRAMA DE OBRAS FONDEREG 2013, DE LA SECRETARIA

DE PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ESTE MUNICIPIO.

X.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN DE DESA-

-

RROLLO MUNICIPAL 2012-2030, Y PLAN GENERAL DE AYUNTAMIENTO

2012- 2015.

XI.- ASUNTOS GENERALES.

XII.- CLAUSURA.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.

Punto número uno del orden del día:

El C. Secretario General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, hizo uso de la palabra procediendo al pase de lista, contando con la asistencia de 9 regidores y el Síndico Municipal que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2012-2015, comprobándose que existe el quórum legal para la presente sesión, según lo estipula el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le da debida cuenta al Señor Presidente manifestando que existe quórum legal.

Punto número dos del orden del día:

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez procedió a declarar quórum legal y abrió la sesión, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos.

Punto número tres del orden del día:

El C. Secretario General dio lectura al orden del día, aprobándose este por mayoría absoluta de los presentes.

10

51 Fte.

Punto número cuatro del orden del día:

El Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, solicita al Secretario General dar lectura del Acta de la Sesión anterior ante el Pleno del H. Ayuntamiento, una vez que se le da lectura al Acta, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad.**

Punto número cinco del orden del día:

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Presidente Municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, presenta solicitud de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en la cual

requieren la aprobación de firma de Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para el establecimiento de un Espacio de Cultura del Agua, dicho Contrato tendrá una vigencia partiendo del día de hoy al 30 de Septiembre del 2015, por otra parte enuncia que en caso de incumplimiento en la cláusula Cuarta del Contrato de Comodato, robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles comodatado, se procederá conforme a Derecho y tal como lo marca la Sexta cláusula del presente instrumento legal en el cual el Comodatario autoriza al Comodante para que por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco, se retenga de las participaciones Estatales o Federales, las cantidades equivalentes al valor de dichos bienes, asimismo se solicita autorización para que los CC. JESUS JULIAN DE NIZ SANCHEZ, Presidente Municipal, ANGEL ESTEBAN MEZA MURILLO, Secretario General y ADAN ERNESTO GARCIA PEREZ, Síndico Municipal, sean los encargados de firmar el contrato en mención, analizado el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría absoluta.**

Punto número seis del orden del día:

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos Municipal 2013 de La Huerta, Jalisco, la cual se otorgó mediante Decreto 24294 del Congreso del Estado de Jalisco y se publicó el 18 de Diciembre del 2012, en su Artículo 23, Fracción III. Para tal efecto se sustituye la redacción actual por la siguiente:

I...

II...

III.- Tratándose de terrenos que sean materia de regularización por parte de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para el programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), en la primera titulación en predios de 0.00 a 5,000.00 metros cuadrados se les aplicará un factor del 0.10 sobre el monto del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que les corresponda pagar a los regularizados o titulados. Terrenos a partir de 5,000.01 metros cuadrados en adelante pagarán con lo que les resulte de la primera tabla señalada en el artículo 23 de la presente Ley.

IV....

La modificación para lo anterior es para motivar, propiciar y facilitar las tomas de decisiones de los

núcleos agrarios que aún no entran al PROCEDE en zonas urbanas, y que los lotes tipos son de 2,000.00 m2 y son en donde viven las personas más marginadas del Municipio, como Mazatan, Cofradía, La Rosa, La Meza, Comitancito, Los Baños, Agua Zarquita, Nacastillo y Santa Cruz de Otates, entre otros.

Se somete a votación, aprobándose por mayoría absoluta de los presentes la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos Municipal 2013.

Punto número siete del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación de firma de Contrato de Comodato entre ésta administración municipal y la Sra. Dolores Marcia Gómez Esparza representante de la Comunidad de La Manzanilla, con relación al COMODATO de una ambulancia misma que al ser adquirida se asentará en un Acta las características respectivas del vehículo. El presidente municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, explica al pleno del Ayuntamiento, la necesidad de firmar el contrato de comodato con la Sra. Dolores Marcia Gómez Esparza para que ella en conjunto con su Asociación puedan adquirir un vehículo tipo ambulancia y a su vez, entregar al Municipio dicho vehículo en comodato, para que preste sus servicios en los poblados costeros, y con esto favorecer a los habitantes de esas poblaciones. Una vez analizado el tema, se somete a votación autorizándose por mayoría absoluta la firma del Contrato de Comodato a los CC. L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, Lic. Adán Ernesto García Pérez, presidente municipal y síndico municipal, respectivamente.

Punto número ocho del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación para la Firma de Convenio con el Gobierno del Estado para la realización de obras durante el Ejercicio Fiscal 2013 de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales. El Presidente Municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, invita a comparecer al Ing. Rodrigo Elías Michel para que explique y dé a conocer la relación de Obra que se ejercerá en caso de firmarse el citado Convenio, la obra es la siguiente:

NOMBRE DE PROYECTO	ACCIONES	INVERSION TOTAL
--------------------	----------	-----------------

Construcción de andador estudiantil La Huerta-Tecnológico	Construcción de andador estudiantil La Huerta-Tecnológico	\$2'000,000.00
--	--	----------------

Terminando la participación del Director de Obras Públicas, el presidente municipal explica al pleno del Ayuntamiento que en caso de no ejercer dichos recursos antes del 31 de Diciembre del 2013 se autoriza a la subsecretaría de Finanzas la retención de participaciones Federales

10

52 Fte.

correspondientes. Analizado ampliamente el punto por el Pleno del Ayuntamiento, se somete a votación, **siendo aprobado por unanimidad.**

Punto número nueve del orden del día:

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día que se refiere a la lectura, análisis, discusión y en su caso autorización para participar en el Programa de Obras FONDEREG2013, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y éste Municipio.

El Presidente Municipal informo al Pleno que la obra contemplada en este programa es la siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción de Ingreso con la Carretera Villa Purificación-Chamela, Primera Etapa	Construcción de Ingreso con la Carretera Villa Purificación-Chamela, Primera Etapa	\$1'399,714.29	\$3'266,000.00	\$4'665,714.29

Una vez sometido a votación de los presentes **se aprueba por Mayoría Absoluta.** Asimismo se faculta a los C.C. Jesús Julián de Níz Sánchez y Adán Ernesto García Pérez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de obra dentro del **Programa FONDEREG 2013, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.**

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos

y condiciones que se pacten; asimismo para los efectos que disponen los artículos 2° fracción II y 3° fracción III, en relación con los artículos 5° tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al Municipio de La Huerta, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad \$3'266,000.00 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) para la obra Construcción de Ingreso con la Carretera Villa Purificación-Chamela, Primera Etapa.

En el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Punto número diez del orden del día:

En el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030, y Plan General de Ayuntamiento 2012- 2015. El

10

52 Vta.

presidente municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, da a conocer el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030 y el Plan de Desarrollo General 2012-2015 al Pleno del Ayuntamiento; una vez hecha la presentación para su análisis, se somete a votación aprobándose por unanimidad.

Punto número once del orden del día:

El cual consiste en Asuntos Generales:

1.- En uso de la voz el presidente municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, presenta solicitud del departamento de la Instancia Municipal de las Mujeres, para suscribir Convenios específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres. Se necesita la autorización para que el Presidente Municipal suscriba dichos Convenios. Explicado ampliamente el tema, se autoriza por unanimidad al Presidente Municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, para que suscriba Convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Punto número doce del orden del día:

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Jesús Julián de Níz Sánchez, declara formalmente clausurada la X Décima Sesión con carácter de Ordinaria y válidos los acuerdos tomados, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día 26 veintiséis de Febrero del año 2013 dos mil trece.

Se levanta la presente acta ante el encargado de la Secretaría General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.